Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

Desarrollar 4 mesas de diálogos de saberes interculturales, con poblacion indigena, ROM, afrodescendientes, LGTBIQ+, víctimas del conflicto, discapacitados y migrantes, con una asistencia mínima de 30 personas, con el fin de identificar prácticas y barreras de acceso a la ruta integral de atención materno perinatal y el uso de medicina ancestral en la atención de gestantes, parto y recién nacidos

151

ALCALDÍA
SOLEDAD

DESARROLLAR 4 MESAS DE DIALOGOS DE SABERES INTERCULTURALES, CON POBLACION INDIGINA, ROM, AFRODESCENDIENTES, LGTTBI, VICTIMAS DEL CONFLICTO, DISCAPACITADOS Y MIGRANTES, CON UNA ASISTENCIA MINIMA DE 30 PERSONAS, CON EL FIN DE IDENTIFICAR PRACTICAS Y BARRERAS DE ACCESO A LA RUTA INTEGRAL DE ATENCION MATERNO PERINATAL Y EL USO DE MEDICINA ANCESTRAL EN LA ATENCION DE GESTANTES, PARTO Y RECIEN NACIDOS.



OBJETIVOS:

Brindar atención y cuidado integral al binomio madre - hijo, integrando acciones desde los principales prestadores y niveles de atención, promoviendo el trato digno, seguro, con calidad y calidez a la mujer en edad fértil , gestantes y su familia, ofreciendo información veraz y educación actualizada que le permitan disfrutar y vivir con seguridad su gestación desde su ingreso y paso por la ruta integral de atención en salud materno perinatal, así como la preparación para el parto y puerperio con el fin de disminuir la morbilidad y mortalidad materna, perinatal e infantil

NORMATIVIDAD RELACIONADA

- Ley 100 de 1993: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 412 del 2000: Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica, detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
- Decreto 3518 de 2006: Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.
- Sentencia C-355 de 2006: A través de esta sentencia se despenalizó el aborto en tres condiciones específicas.
- Ley 1122 de 2007: Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1438 de 2011: Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- Criterios Globales para el cumplimiento de los 10 pasos de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia y formulario de Auto apreciación para instituciones de Salud Hospitalarias y ambulatorias. Ministerio de Protección Social y Fondo de Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, 2011.
- Resolución 4505 de 2012: Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.
- Resolución 1841 de 2013: Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021. El Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2012 – 2021, es indicativo y contiene los principios rectores de política y las acciones fundamentales de intervención del entorno,

de los comportamientos, de los servicios de salud y de la participación social; los gobiernos departamentales, distritales y locales deben adaptarlo a su propia problemática y gestionarlo para su ejecución.

- Guía de Práctica Clínica para la prevención, detección temprana y tratamiento de las complicaciones del embarazo, parto o puerperio (Minsaud, 2013).
- Guía de práctica clínica del recién nacido sano (Minsalud, 2013).
- Prevención y erradicación de la falta de respeto y el maltrato durante la atención del parto en centros de salud. Declaración de la Organización Mundial de la Salud. 2014. (http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/134590/1/WHO_RHR_14.23_spa.pdf?ua=19).
- Ley 1751 de2015: Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1753 de2015: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".
- Resolución 1536 de2015: Por el cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.
- Resolución 518 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC).
- Resolución 1536 de 2015: Por el cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.
- Recomendaciones de la OMS para la conducción del trabajo de parto. OMS, 2015.
- Recomendaciones de la OMS para la conducción del trabajo de parto. OMS, 2015.
- Resolución 429 de 2016: Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud.
- Resolución 1441 de 2016: Por la cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones.

RIAS MATERNO PERINATAL

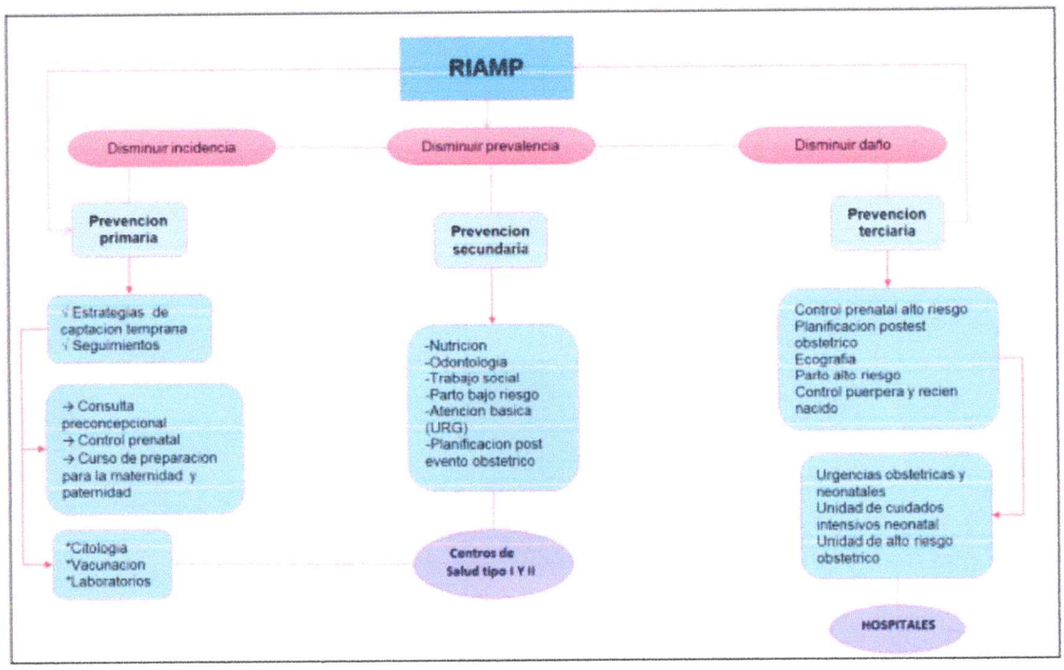


IMPORTANCIA

Conocer las prácticas población indígena, rom, afrodescendientes, LGTTBI, víctimas del conflicto, discapacitados y migrantes, nos permite identificar factores de riesgo en maternas y recién nacidos, logrando impactar en los índices de morbimortalidad materno infantil, impartiendo en las diferentes comunidades la aplicación de la ruta materno perinatal respetando sus costumbres y creencia, teniendo encuneta que de acuerdo al censo nacional de 2018, las poblaciones étnicas equivalen al 13,6 % de la población total del país (48.258.494 personas), y están representadas por 1.905.617 que se auto reconocen como indígenas de pueblos originarios diferentes, y 4.671.160 afrodescendientes, raizales, palenqueros y rrom. Aproximadamente, el 58,3 % de la población indígena se localiza en 827 resguardos de propiedad colectiva legalmente constituidos hasta 2022 con una extensión de 29.917.516 hectáreas, mientras que el 41,7 % restante de la población ha migrado a centros urbanos durante las últimas décadas. Por su parte, el 7,3 % de personas que se consideran afrodescendientes y hacen parte de estructuras comunitarias rurales, habita en 178 territorios colectivos de su propiedad, organizados en torno a Consejos Comunitarios.

RECOMENDACIONES:

Seguir con los protocolos de la ruta materno perinatal.



Definiciones:

- **ADAPTACIÓN NEONATAL:** Conjunto de actividades, cuidados, intervenciones y procedimientos dirigidos a las niñas y niños en el proceso del nacimiento e inmediatamente después de nacer, en procura del bienestar general del recién nacido. (Norma técnica para la atención del recién nacido, 2000)
- **ATENCIÓN INTEGRAL:** La Institución brindará atención en salud de calidad, ofertando y velando el cumplimiento y participación de las usuarias en todas las actividades enmarcadas en la RIAMP
- **ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRENATAL:** Se comprende por control prenatal al conjunto de atenciones que contribuyen a mejorar la salud materna, promover el desarrollo del feto, e identificar e intervenir tempranamente los riesgos relacionados con la gestación, y generar condiciones óptimas que permitan un parto seguro.
- **ATENCIÓN PRECONCEPCIONAL:** Conjunto de intervenciones que identifican condiciones de tipo biológico, hábitos, comportamientos o condiciones sociales que puedan convertirse en riesgos para la salud materna perinatal. Para producir el mejor resultado posible, se requiere que estos riesgos se intervengan antes del embarazo. (Luque, Ospina, Mejía, Henao, 2014)
- **CAPTACIÓN TEMPRANA DE GESTANTES:** Es la recogida, reconocimiento, análisis y comprensión de toda la anamnesis de la gestante, la que se debe realizar desde las

primeras sospechas o indicios de embarazo (antes de la semana 10); lo que nos permitirá garantizar un desarrollo normal de este, tomar las medidas oportunas y evitar complicaciones que pudieran poner en riesgo la vida del feto o la madre.

- **CONSULTA PRECONCEPCIONAL:** Proceso que se inicia con la entrevista que se realiza a una mujer o a una pareja un colaborador del equipo de salud, antes de la concepción, con el objetivo de detectar, corregir o disminuir factores de riesgo durante la gestación. (Luque, Ospina, Mejía, Henao, 2014)
- **LACTANCIA MATERNA A LIBRE DEMANDA:** Dar leche materna con la frecuencia que quiera el niño o niña tanto de día como de noche. (OMS, UNICEF, 1992).
- **LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA:** Hace referencia a que las niñas y los niños no reciben ninguna otra bebida distinta a la leche materna ni siquiera agua durante los primeros seis meses de vida. (UNICEF, Min. Protección Social, 2011).
- **MIAS:** Modelo Integral de Atención en Salud. (MinSalud, 2015)
- **MORBILIDAD:** Cantidad de personas que enferman en un lugar y un período de tiempo determinados en relación con el total de la población.
- **MORTALIDAD:** Cantidad de personas que mueren en un lugar y en un período de tiempo determinados en relación con el total de la población.
- **PARTO Y NACIMIENTO HUMANIZADO:** Tiene como objetivo mejorar la calidad de la atención institucional del parto basado en la evidencia científica, realizada por personal calificado y con un enfoque intercultural fomentando el protagonismo de la mujer en su proceso reproductivo.

DESARROLLO DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN

El grupo de riesgo materno perinatal comprende todas las atenciones e intervenciones que se deben prestar de manera oportuna desde la decisión de la fecundidad, pasando por la planeación del embarazo y hasta las atenciones perinatales dirigidas a prevenir y tratar las complicaciones antes, durante y después del evento obstétrico. Su integración parte de la dependencia reciproca que existe entre la salud de la madre y del recién nacido, por esto se ha sostenido que las soluciones han de fundamentarse en un enfoque integral (OPS/OMS, 1992).

Esta agrupación también se basa en la lógica del continuo de atención que implica el uso racional y apropiado de la mejor evidencia disponible durante las etapas del ciclo vital de las personas. De esta manera, se fomenta la atención en la anticoncepción o a la preparación preconcepcional para conseguir embarazos solo en las mejores condiciones y reducir el riesgo de enfermar o morir (CLAP, 2007).

A través de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, se busca garantizar la atención integral en salud a las gestantes, sus familias y comunidades, a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud,, teniendo en cuenta el incremento de las mortalidades maternas, perinatales e infantiles, es necesario la búsqueda e implementación de estrategias que permitan garantizar la captación temprana de las gestantes, el acceso a servicios de salud, la adherencia a programas, la atención segura del nacimiento y el seguimiento al binomio madre e hijo. las atenciones o acciones mínimas que se deben ejecutar para garantizar la implementación adecuada de la RIAMP, de acuerdo a lo estipulado por la Resolución 3280 de 2019 son:

- Adopción y adaptación de la RIAMP.
- Gestión de la demanda inducida para el acceso a los procedimientos individuales
- contemplados.
- Implementación de actividades y medios de Información y comunicación a la población
- afiliada frente a las diferentes actividades de la RIAMP.
- Definición de los mecanismos de articulación con las entidades territoriales, EAPB, con el
- fin de garantizar la referencia y contra referencia de la población de la cohorte Materno
- Perinatal.
- Realización de auditoría, inspección, vigilancia y control basada en resultados frente a la
- prestación de servicios de salud para la cohorte de la ruta.

Dentro de las estrategias proyectadas dentro del programa se encuentra la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia integral, la cual, mediante su implementación a través de sus diez pasos, articula acciones de mejoramiento continuo encaminadas a garantizar el bienestar materno perinatal.

El desarrollo de la ruta tendrá lugar desde el ingreso a la ruta materno perinatal pasando por sus diferentes momentos de vida. A continuación, se encuentra el flujograma de atención de la

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL– RESOLUCIÓN 3280 – MINIESTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA -2018
- EL MUNDO INDÍGENA 2023: COLOMBIA (https://www.iwgia.org/es/colombia/5083-mi-2023-colombia.html)

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

MESA DE DIALOGO No. 1

159

ALCALDÍA de
SOLEDAD

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA de SOLEDAD

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2024" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CD-2024 001 cuyo objeto es **CONTRÀTO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE;** II TRIMESTRE MAYO 2024
2. **ITEMS:** 56
3. **DIMENSION:** SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

   Desarrollar 4 mesas de diálogos de saberes interculturales, con población indígena, ROM, afrodescendientes, LGTBIQ+, víctimas del conflicto, discapacitados y migrantes, con una asistencia mínima de 30 personas, con el fin de identificar prácticas y barreras de acceso a la ruta integral de atención materno perinatal y el uso de medicina ancestral en la atención de gestantes, parto y recién nacidos
5. **FECHA:** 30 DE MAYO 2024

Atentamente,

JENNIFER TOPRREGROSA
CC.
GESTOR DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD

Soledad / Atlántico, 21 de mayo de 2024

Señor(a)

Dirección: Call 18 # 54-69

Barrio: Las Fonas

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan De Intervenciones Colectivas (PIC) 2024, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 Y En Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: desarrollar 4 mesas de dialogos de saberes interculturales , con poblacion indigena , ROM , afrodescendientes , lgtbi, victimas del conflicto , discapacitados y migrantes , con una asistencia minima de 30 personas , con el fin de identificar practicas y barreras de acceso a la ruta integral de atencion materno perinatal y el uso de medicina ancestral en la atencion de gestantes , parto y recien nacido .

Cantidad de personas a intervenir: 30

Responsables: Isoreida perez enfermera jefe pic - Ana Rivas medico pic

Fecha Realización actividad: 30 de mayo del 2024.

Hora: 1:30 pm

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

Jalicssa Arrieta O.

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

55250395
3023200916

ACTA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 30 de mayo del 2024

Lugar: Auditorio del Centro regional de Victimas

Hora Inicio: 1:30 pm **Hora final:** 4:31 Pm

Ámbito: Urbano **Entorno:** Comunitario

Dimensión: Sexualidad, Derechos sexuales y Reproductivos.

Participantes:

Poblacion victimas, indigena.

Temas: **Desarrollar 4 mesas de diálogos de saberes interculturales, con población indígena , ROM , afrodescendientes , LGTB, víctimas del conflicto , discapacitados y migrantes , con una asistencia mínima de 30 personas , con el fin de identificar prácticas y barreras de acceso a la ruta integral de atención materno perinatal y el uso de medicina ancestral en la atención de gestantes , parto y recién nacido .**

Objetivo:

Identificar prácticas y barreras de acceso a la ruta integral de atención materno perinatal y el uso de medicina ancestral en la atención de gestantes, parto y recién nacido.

Responsables:

Isoreida Pérez - Enfermera Jefe PIC

Ana Rivas - Médico PIC

Observaciones:

Se realizó actividad educativa Si (X) No ( ).

Material audiovisual de apoyo Si (X) No ( )

Se realiza entrega de material educativo. Folletos (SI) Afiches ( ) Cartilla ( )

Firma para constancia de esta actividad:

Sandra Gimenez O
55250395
3023200916

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Ramiro Hurtervoza Flores.
cc. 92500341 Enlace Zenu coordinador

DESARROLLAR 4 MESAS DE DIALOGOS DE SABERES INTERCULTURALES, CON POBLACION INDIGINA, ROM, AFRODESCENDIENTES, LGTTBI, VICTIMAS DEL CONFLICTO, DISCAPACITADOS Y MIGRANTES, CON UNA ASISTENCIA MINIMA DE 30 PERSONAS, CON EL FIN DE IDENTIFICAR PRACTICAS Y BARRERAS DE ACCESO A LA RUTA INTEGRAL DE ATENCION MATERNO PERINATAL Y EL USO DE MEDICINA ANCESTRAL EN LA ATENCION DE GESTANTES, PARTO Y RECIEN NACIDOS.

El día 30 de mayo de 2024 siendo las 1:30 p.m., reunidos con la población **INDIGINA, ROM, AFRODESCENDIENTES, LGTTBI, VICTIMAS DEL CONFLICTO, DISCAPACITADOS Y MIGRANTES,** presente en el en el Barrio las ferias del municipio de Soledad, se desarrolló la primera mesa de diálogos de saberes interculturales.

Se desarrolló la temática sobres los temas de prioridad prácticas y barreras de acceso a la ruta integral de atención materno perinatal y el uso de medicina ancestral en la atención de gestantes, parto y recién nacidos.

Exponente invitada principal funcionaria de la gobernación departamental de atlántico Mildred Solano.

Se continua con las definiciones de los temas tratados con la importancia de Las acciones de maternidad segura están dirigidas a garantizar a la mujer un proceso de gestación sano y las mejores condiciones para el parto y la atención del RN, acordes al cumplimiento de las condiciones obstétricas y neonatales esenciales.

De acuerdo a lo dialogado con la población intervenida donde todos participaron en un debate con preguntas, testimonios de hechos sucedidos y dudas. Se logró ampliar conocimientos con el objetivo de colocarlos en práctica en nuestra vida cotidiana, mejorando y logrando estilos de vidas en caminados a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Durante la actividad se les hizo entrega de meriendas, café en las pausas activas y vasos como incentivos para trabajar unidos por la salud de nuestra población soledeña.

Se intervino a los participantes, los cuales se relacionan según curso de vida, género, aseguramiento en salud y poblaciones con condiciones o situaciones particulares. (Ver cuadro adjunto).

Se intervino a los participantes, los cuales se relacionan según curso de vida, género, aseguramiento en salud y poblaciones con condiciones o situaciones particulares. (Ver cuadro adjunto).

PRIMERA MESA DE DIÁLOGOS DE SABERES INTERCULTURALES (30 DE MAYO)																		
Barrio Nuevo Portal	CICLO DE VIDA						GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLECEN	JUVENTUD	ADULTEZ	VEJEZ	F	M											
	0-5	6-11	12-17 AÑOS	18-28 AÑOS	29-59 AÑOS	>60 AÑOS													
TOTAL	0	0	0	1	17	1	12	7	11	2	5	1	3	1	4	0	0	19	1

De las personas intervenidas durante la actividad se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS

AFILIACION DE SALUD EPS											
ARMADA	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	SANITAS	FAMISANAR	NUEVA EPS	NO REPORTA	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	COMPENSAR
0	4	5	0	2	1	0	2	0	0	0	2

Se da por finalizada la actividad a las 4 :31 p.m. con la firma del acta de la actividad del Plan de Intervenciones Colectivas por parte del líder de la población victima Sandra Giménez y veedora dando fe de la realización de la actividad población indígena Ramiro Monterrosa . Esta actividad pertenece a la Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.

RECOMENDACIONES:

La población intervenida expresa su deseo de constantemente recibir este tipo de capacitaciones, que les permita informarse sobre el tema.

OBSERVACIÓN

En la actividad ejecutada se contó con la participación de un higienista oral, quien les hablo a cerca de la importancia y la prevención que se debe tener durante el periodo de la gestación.

ISOREIDA PEREZ PALMERA
ENFERMERA PIC

EDER SEGURA BRAVO
HIGIENISTA ORAL

ANA RIVAS
MEDICO PIC

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Dia
DIMENSION	Sexualidad Derechos sexuales y reproductiva			
RESPONSABLE	Isoreida Pérez Enfermera Jefe PIC - Ana Rivas Medico PIC	2024		
ENTORNO	Comunitario			
LUGAR	Auditorio del centro regional de victimas			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Ramiro Monterroza.			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Nallis Coley M.	33207697	54	X		Dg 76C #506	3243404848		X		Copensar		X		+			
2	Yeimy Vallejo H	32.873.261	46	✓		Dg 22A 16-02	3116733867	X			Sanitas							
3	Yuranis Toro	44.150.224	42	✓		Diagonal 60 Tv 1C-86	3146401192	X			Sura				+			
4	Sandra Lorenzo O	55.250.391	38	X		Pinto 5 # 16-32.	3023800916		X		Comfacop				+			
5	Marisella Escalante A	22533536	42	✓		Kra 22 # 16-34	3006451747	X			Cajacopi							
6	Gaudis Quintero Efaek	44.151037	40	✓		Cll 40 # 12-87	3015271771	X			Casa copi							
7	Raul Vera Perez	7468498	52	I	X	Cll 30 Kra 38C02	6053750373		X		Cosa d.				X			
8	Ramiro Monterroza Florez	92500341	62		X	Clle 746 # 17-20 s soled	3178538340	X			Colsanitas	X						
9	Laura Salas Tobel	1007134695	21	✓		Calle 3 # 8-27 · Sant · Tomas	3013304649	X			Nueva EPS.							
10	GERMAN Navarro D.	1042433964	34		✓	Calle 23 #22-02 lo morio	3045998611		X		Nueva EPS.							
11	Victoria Ricardo Lavalle	55238013	39	X		Cll 70 # 13E-05 Hogar Horizonte	3135017995		X		Cajacopi		X					
12	Marcos Angulo	1062817621	44		✓	Calle 62A Carrera 3 villa Carmen	3015515092	X			Salud total							
13	Orlando Alfonso Barros Muñoz	8782066	47		✓	Cra 26B # 15-05 Paz del Mayo	3012362196	X			Salud total							
14	Ricardo Rodriguez Fonseca	1042455898	34		✓	Cll 20-21-51	3011893259	X			mutual ser							
15	Yaneth Sanchez R	7743441005	31	✓		Calle 20A # 880/103	3043607693	+			Mutual Se.			X				
16	Alejandra Escorcia Echeverri	1042495746	34	✓		Cra 31 # 25-39	3138522663	X			Mutualser							
17	Viviana Patricia Almanza Rojas	1140.883.105	29	✓		Cra 12d # 72-19	3008342022	X			Sura							
18	Karen Cantillo R	1042423339	38	✓		Cra 11b # 37-04	3012860850	X			Mutual ser							
19	Abelardo Arturo Navarro	1143128889	34		✓	Calle 66 # 14-16	3123267755		X		Mutual Se.		✓					
20																		

ACTIVIDAD: desarrollar 4 mesas de dialogos de saberes interculturales , con poblacion indigena , ROM , afrodescendientes , lgtbi, victimas del conflicto , discapacitados y migrantes , con una asistencia minima de 30 personas , con el fin de identificar practicas y barreras de acceso a la ruta integral de atencion materno perinatal y el uso de medicina ancestral en la atencion de gestantes , parto y recien nacido .

Mediante el registro de sus datos personales en el pesente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

ACTIVIDAD: Desarrollar 4 mesas de diálogos de saberes interculturales, con población indígena, ROM, afrodescendientes, LGTBIQ+, víctimas del conflicto, discapacitados y migrantes, con una asistencia mínima de 30 personas, con el fin de identificar prácticas y barreras de acceso a la ruta integral de atención materno perinatal y el uso de medicina ancestral en la atención de gestantes, parto y recién nacidos

EQUIPO DE TRABAJO

No.	PERFIL	EXPERIENCIA	ROL
1	ENFERMERA-ISOREIDA PEREZ	11 AÑOS DE EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO	LIDER
2	MEDICO-ANA MARIA RIVAS	1 AÑO DE EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO	LIDER
3	HIGIENISTA-EDER SEGURA	11 AÑOS DE EXPERIENCIA	LIDER

RECURSOS ECONOMICOS

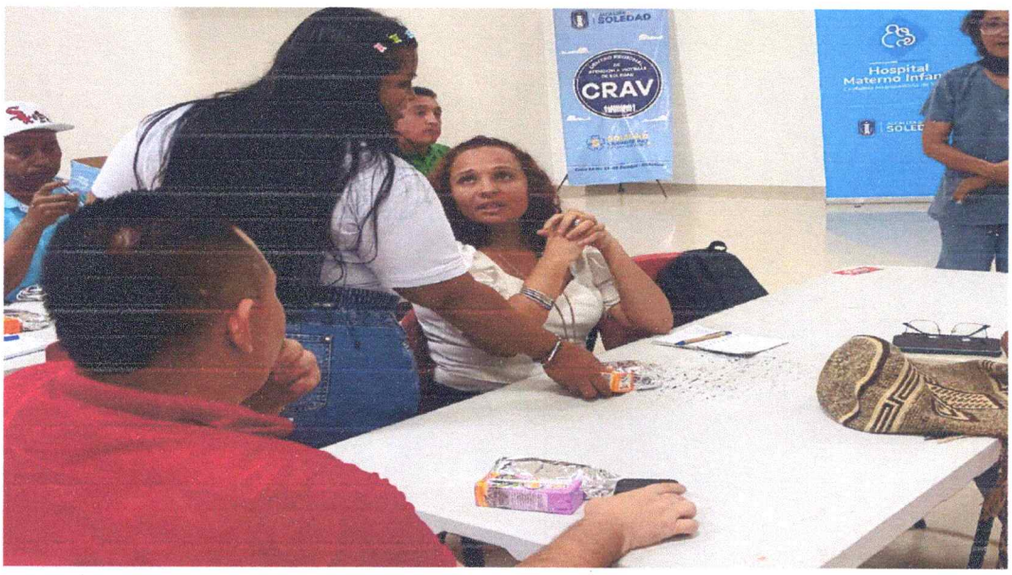
COSTOS	PRODUCTO/SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
COSTOS DIRECTOS	HONORARIOS MEDICO	$ 150.000	$ 150.000
COSTOS DIRECTOS	HONORARIOS ENFERMERA	$ 157.894	$ 157.894
COSTOS DIRECTOS	HONORARIOS HIGIENISTA	$ 178.571	$ 178.571
COSTOS DIRECTOS	TRANSPORTE CONTRATO CD-MNC-102-2024	$ 75.333	$ 75.333
COSTOS INDIRECTOS (LOGISTICA, INSUMOS-MERIENDAS, HIDRATACION, SOUVENIRES, COFFE BREAK, PAPELERIA-, PUBLICIDAD-FOLLETOS, PENDONES)	CONTRATISTA SURGICALDISTRIBUIDOR HURTADO OROZCO LIMITADA DIS-SURGICAL LTDA (CD-MNC-074-2024)	$ 3.188.202	$ 3.188.202
TOTAL		**$ 3.750.000**	**$ 3.750.000**

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS:
Fecha: 30-05-2024 Hora: 1:30 Ppm HORAS





EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS:
Fecha: 30-05-2024 Hora: 13:30 HORAS





EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS:
Fecha: 30-05-2024 Hora: 13:30 HORAS



